



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.690/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
SR. JUAN CÁCERES PASCAL, EN
LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 11 de agosto 2017

VISTOS:

1. Oficio N° 186 de fecha 11.08.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación docente 2017.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", desde el 01 de agosto al 31 de diciembre 2017, al profesional de la educación que se indica:

Nombre	Juan Guillermo Cáceres Pascal
R.u.t.	
Horas a contrata	04 horas
Financiamiento	SEP
Cargo paralelo	36 horas, Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



MT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE